

Cuarto.—Cese o en su caso renovación del auditor de cuentas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Mérida, 22 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor León Cuenca.—47.498.

## REFORMAS Y DECORACIÓN SALTER, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Dña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 100/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Stanislaw Ziemniak se ha dictado Auto de ocho de julio de dos mil ocho en el que se declara al ejecutado Reformas y Decoracion Salter, S.L., en situación de Insolvencia total por importe de 930,52 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de julio de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—46.214.

## RIFE ELECTRONICA, S. A.

El Administrador de la Sociedad, en uso de sus facultades, convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 25 de septiembre de 2008 a las doce horas, en Barcelona, en el domicilio social, de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión de la sociedad y la distribución de resultados correspondientes al ejercicio económico 2007/2008, cerrado el 31 de marzo de 2008.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Organismo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008.

Barcelona, 22 de julio de 2008.—El Administrador, José Oriol Rife Santaló.—47.051.

## ROSA VILA AVELLANEDA

Dña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 158/07 a instancia de Raimón Serra Fernández, contra Rosa Vila Avellaneda, en el cual se ha dictado Auto en fecha 20 de mayo de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 2095,47 euros más sendas cantidades de 209,55 euros en concepto de costas e intereses

provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 17 de julio de 2008.—Silvia Santana Lena.—46.327.

## ROSKILDE SERVICIOS GERIÁTRICOS, S. L.

*(En liquidación)*

*(Sociedad cedente)*

## DOÑA MARÍA MONTSERRAT MATAS HERRANZ Y DON JOSÉ RAMÓN BAHAMONDE CANCHO

*(Cesionarios)*

*Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

Por medio del presente, se comunica que la Junta general extraordinaria de la compañía, en su reunión del día 1 de julio de 2008, adoptó por unanimidad el acuerdo de ceder globalmente el Activo y Pasivo de la sociedad a sus socios, doña María Montserrat Matas Herranz con documento nacional de identidad 2.093.934-Z, y don José Ramón Bahamonde Cancho, con documento nacional de identidad 14.702.457-Y, de acuerdo con el proyecto de cesión elaborado por el órgano de liquidación, en ejecución del acuerdo de la Junta general extraordinaria de 1 de julio de 2008 que decidió la disolución de la compañía.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Las Rozas de Madrid (Madrid), 21 de julio de 2008.—El Liquidador, María Montserrat Matas Herranz.—46.886.

## S. A. VICHY CATALÁN

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 1 de septiembre de 2008 a las 12 horas en el domicilio social, en primera convocatoria y para el día 2 de septiembre de 2008, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, de los artículos 7, 9, 10, 11, 12, 19, 22 y 26 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 144.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe justificativo de las mismas realizado por el Consejo de Administración.

Barcelona, 21 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Bautista Renart Cava.—47.116.

## SAINT GOBAIN DISTRIBUCION CONSTRUCCION, S. L. (Sociedad absorbente)

## COMERCIAL LARA COSCULLANA, S. A. Sociedad unipersonal Sociedad absorbida

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de Saint Gobain Distribucion Construcción, Sociedad Limitada, y el Socio Unico de Comercial Lara Coscullana, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) con fecha 28 de abril de 2008 acordaron aprobar la fusión por absorción de la sociedad Comercial Lara Coscullana, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida) por Saint Gobain Distribucion Construcción, Sociedad Limitada, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se acordó con arreglo al proyecto de fusión formulado por los administradores con fecha de 28 de abril de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Gerona con fecha 10 de junio de 2008 y en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de junio de 2008, y según los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, aprobados por sus respectivos accionistas.

Estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, no se realiza como consecuencia de la fusión ampliación de capital alguna, ni emisión de acciones ni modificación de los Estatutos Sociales. No se otorga ninguna ventaja a expertos independientes, administradores o accionistas. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Saint Gobain Distribucion Construcción, S.L., don Luis Menéndez.—46.855 1.ª 28-7-2008.

## SAINT GOBAIN DISTRIBUCION CONSTRUCCION, S. L. (Sociedad absorbente)

## BARBERA Y MATEUS, S. L. Sociedad unipersonal Sociedad absorbida

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de Saint Gobain Distribucion Construcción, Sociedad Limitada, y el Socio Unico de Barbera y Mateus, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) con fecha 28 de abril de 2008 acordaron aprobar la fusión por absorción de la sociedad Barbera y Mateus, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) por Saint Gobain Distribucion Construcción, Sociedad Limitada, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se acordó con arreglo al proyecto de fusión formulado por los administradores con fecha de 28 de abril de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Gerona con fecha 10 de junio de 2008 y en el Registro

Mercantil de Madrid con fecha 12 de junio de 2008, y según los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, aprobados por sus respectivos socios.

Estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, no se realiza como consecuencia de la fusión ampliación de capital alguna, ni emisión de acciones ni modificación de los Estatutos Sociales. No se otorga ninguna ventaja a expertos independientes, administradores o accionistas. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2.008. .

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Saint Gobain Distribución Construcción, S.L., don Luis Menéndez.—46.856.

1.ª 28-7-2008

### SANTIAGO BAÑOS TORRES, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Alicante, Calle Moratín, n.º 25, el día 12 de septiembre de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente en segunda convocatoria para el día 15 de septiembre de 2008, a las 11 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como del informe de gestión, del informe de auditoría y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los auditores de cuentas.

Alicante, 14 de julio de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Patricia Baños Álvarez de Cienfuegos.—46.363.

### SANTIAGO HOLGUERA HISADO

*Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 4/08, seguida contra el deudor Santiago Holguera Hisado, se ha dictado el 23 de junio de 2008 auto, por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.508,12 euros de principal y 901,62 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 4 de julio de 2008.—Secretario Judicial.—46.245.

### SATIREV SICAV, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las 10,00 horas del día 3 de septiembre de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 4 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la sociedad. Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial el informe aprobado por el Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Óscar Quintana Porrás.—47.092.

### SERHOUSE OF, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 44/08, seguida contra el deudor Serhouse Of, S. L., se ha dictado el 3/07/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.446,60 euros mas un 10% de mora de principal, y más un 20% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 3 de julio de 2008.—Secretario Judicial.—46.248.

### SERSYS PREVENCIÓN, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores socios a la próxima Junta general ordinaria de accionistas de «Sersys Prevención, Sociedad Anónima», que se celebrará en Badajoz, «Hotel AC», en avenida de Elvas, sin número, el próximo día 11 de septiembre de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, de la forma de organizar la administración social. Cese y nombramiento de Administradores. Modificación de los artículos 17.º y 19.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación del resultado e informe de auditoría, correspondientes al ejercicio 2007 de «Sersys Prevención, Sociedad Anónima».

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio 2007 de «Sersys Prevención, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Facultar a los miembros del Órgano de Administración para que indistintamente, si procede, puedan comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos y proceda a la inscripción en el Registro Mercantil, facultándoles así mismo para que puedan subsanar la escritura que se otorgue.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Badajoz, 15 de julio de 2008.—El Consejero Delegado, Abdo Al-Adib Mendiri.—47.082.

### SERVICIOS Y RESTAURACIÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 2/2008, seguido en este Juzgado a instancia de Carlos Antonio Rosales Tobar contra «Servicios y Restauración López Rodríguez, S.L.», dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en la fecha 27 de junio de 2008 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.015,35 euros de principal más otros 803 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 14 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, doña Ana María Aguilar Zanuy.—46.242.

### SILGARPO, SICAV, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta sociedad celebrada el día 26 de mayo de 2008 acordó disminuir el valor nominal de las acciones de la compañía, lo que a la fecha de la Junta supone un importe total de 1.354.406,40 euros y con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, consistiendo en la devolución a cada accionista de 1,80 euros por acción, quedando en consecuencia fijado el nuevo valor nominal de cada acción en 3,20 euros.

Dicha modificación de valor nominal afectará a todas las acciones por igual y será efectiva no más tarde del 31 de octubre de 2008.

En consecuencia el capital social inicial queda fijado en 2.404.800 euros y el capital social máximo en 24.048.000 euros, habiéndose acordado asimismo en la referida Junta la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagüés.—47.090.

### SONPETROL ESPAÑA, S.A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las diez horas del lunes 15 de septiembre de 2008 en la notaría de don Enrique de la Torre Saavedra, sita en la avenida del Ejército, 1 Bis, 1.º A, 28500 Arganda del Rey (Madrid), localidad donde radica el domicilio social